

El Clamor de la Democracia

Precios de suscripcion: En Castellon, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2'50 pesetas.—El pago será adelantado.—Redaccion y Administracion, Constitucion, 25.

Se publica los jueves y domingos.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquin, 35.—La correspondencia administrativa, á don Tomás Boix, plaza de la Constitucion, núm. 25.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros abonados de fuera de la capital que se hallen en descubierto, se sirvan enviarnos el importe de la suscripcion.

Se necesita un molinero que esté al corriente en el arreglo de la muela.

Dará razon en la posada de San Juan el cochero de Cabanes.

LOS CONSUMOS DE CASTELLON.

Si los errores é inexactitudes en que continuamente incurre *El Clamor*, no hubieran dado ya cabal idea de lo que este periódico representa y de la fé con que sus redactores defienden hoy lo que mañana han de combatir, daríala el artículo que bajo el epígrafe *Los Consumos de Castellon*, publica en el número último. En él se critica acerbamente á los concejales, porque en la cuestion de consumos se apresuran, dice, á deshacer lo que hicieron comprometiéndose á pagar lo que siempre han dicho no es posible recaudar. Preciso le ha sido á *El Clamor*, faltar á la verdad para hacer un argumento contra los concejales que no siguen sus inspiraciones, sin echar de ver que á quien únicamente cuadra es á sus adeptos. El mismo Gonzalez Chermá, Segarra, Valero y Cortés, redactores los dos primeros de dicho periódico y los dos últimos, afectos á la política que éste sigue, como concejales han sostenido lo contrario precisamente de lo que éste ahora defiende: ellos fueron los primeros en proponer, aconsejar é influir para que el ayuntamiento se encabezara

con la Hacienda: ellos los primeros en formar parte de las comisiones para gestionar que el encabezamiento se aceptara por el Estado: ellos, en fin, los primeros en pregonar las excelencias de la administracion municipal de consumos sobre la de la Hacienda. Hoy, en cambio, como concejales y en el periódico vuelven grupas y sin duda para desviar la opinion, para que ésta no se fije en sus cambios de frente y en la nobleza de su conducta, dirigen acres censuras á los que hoy defienden lo que ántes sostuvieron, siquier para dar algo de visos de fundamento á la crítica, recurrer al reprobado medio de faltar á la verdad.

Afirma *El Clamor*:

«Hace poco más de un año se libró una batalla para entregar la recaudacion al Estado. Entonces no se podian pagar 141.000 pesetas. Ahora sin que se hayan modificado las condiciones económicas, se apresuran los mismos hombres á deshacer lo que hicieron, comprometiéndose á pagar lo que siempre han dicho no es posible recaudar.»

Vamos á demostrar la inexactitud de este párrafo, único que contiene algun dato, falso por supuesto, en que la oposicion al encabezamiento se funda.

El municipio en el año 1882-83 estaba encabezado con la Hacienda por el cupo de 160.649 pesetas 32 céntimos, cantidad que pagaba con mucho desahogo de los ingresos que por consumos obtenia, quedándole aún de ellos una suma importante con recargos: con el mismo cupo hubiera continuado encabezado; pero como quiera que en virtud de Real orden de 9 de Enero de 1882 se asignó á esta capital el cupo de 260.770

pesetas 50 céntimos, el ayuntamiento y asociados, considerando excesivo el aumento, acordaron renunciar, como en efecto renunciaron, la administracion del impuesto de consumos. Pero hoy el aumento ha desaparecido; ya no se trata de encabezarse el municipio por las 260.770 pesetas 50 céntimos, sino por las 160.649 pesetas 32 céntimos, sino por 141.038 pesetas, con 82 céntimos. Ya vé, pues, *El Clamor*, como el encabezamiento es beneficioso y como no es cierto lo que afirma; ¿pero á qué dirigimos á dicho periódico si sabe perfectamente que no es cierto lo que dice y si sus redactores sostienen y votan lo contrario de lo que sostenian y votaban no há muchos dias? Entonces calificaban el encabezamiento de altamente beneficioso para los intereses municipales y se vanagloriaban de ser ellos los que lo iniciaron y de contribuir á que se consiguiese; y hoy se revuelven airados contra los que defienden lo mismo que ellos defendian. ¿Pero es, se dirá, que las circunstancias han cambiado? Absolutamente en nada, lo afirma así, y ahora si que afirma verdad, el mismo *Clamor*: júzguete, pues, la opinion.

COMEDIAS EN ALCALA DE CHISVERT.

Para buen vino Pulpis—Para frutos Torrelblanca—Para baños Alcocebre.—Y para comedias Alcalá.

Esto no podrá ser verso, pero es verdad. Voy á probarlo dirigiendo hoy la punteria á los consumos, que es la cuestion candente.

En la noche del 30 del pasado Junio, el alcalde saliente, en su testamento, por medio de atronadores redobles, ordenó á todo hijo de vecino que manifestara al arrendatario de los consumos todas las especies que tuviera en casa sujetas al impuesto, sin consideracion, porque nada entendiende de perfiles legales, á lo que dispo-

ne el artículo 183 de la Instruccion. El tal monterilla pasó pocas horas despues á la historia, es decir, dejó de ser alcalde dejándonos en la estacada.

Entra el nuevo ayuntamiento compuesto, según ordena la ley, de trece concejales. La eleccion de cargos era el caballo de batalla; eran seis los concejales entrantes, todos de oposicion, y el de la minoria que obtuvo el triunfo por gracia otorgada por dichos entrantes uno su voto á los contrarios y empuña muy ufano la vara de alcalde-presidente de este ayuntamiento. Y aquí paz y allá consumos.

Celébrase la segunda sesion; los concejales entrantes proponen se lleve á efecto el bando del alcalde anterior, la mayoría se opone, y en definitiva dejan la decision al criterio de cuatro señores abogados, de los cuales tres ignoraron ó fingieron ignorar que las casas particulares están exentas de reconocimientos, cuyo acuerdo ha llevado la perturbacion á todas partes. Prosigo.

El arrendatario de consumos fija un fielato en un extremo de la poblacion, subyugando á su capricho singular á más de seis mil habitantes. Muchos de éstos, haciéndose eco de la general queja, el dia 7 de Julio presentan á la corporacion municipal oponiéndose á medida tan arbitraria una solicitud, y piden se fijen cuanto ménos, además del que habia, cuatro fielatos, uno en cada carretera, y otro en la estacion del ferro-carril; el municipio dispone se fijen dos más por ahora, y estamos á 12 de Agosto y con descredito del ayuntamiento, no se ha cumplimentado su acuerdo.

Pidióse, tambien, que los empleados en el ramo usen de un distintivo para que todos los conozcan, y han puesto á algunos un sombrero con dos iniciales pequeñas, R. C., que pueden decir cualquier cosa; lo que no se han olvidado es de usar durante el dia, cada uno un cayado como un embuchado, que el que ménos es de sesenta centímetros de largo, y así que cierra la noche, cada cual va con su arcabuz, constituyendo entre todos una verdadera partida de la porra. Se solicita tambien, que los empleados reunan las condiciones que prescribe el artículo 319 de la ley, y como si no se les hubiese dicho nada.

Faltando abiertamente al artículo 34, capítulo

— 239 —

motor fiscal pedia para él la pena de muerte y recibió la noticia con un gesto de indiferencia.

Se comunicaron los autos al insigne abogado defensor don Gabriel Medina, y entonces empezó á desplegar éste todo el lujo de imaginacion que, en frasear, Dios le habia concedido.

Hizo la defensa por escrito en cuarenta y ocho pliegos de papel de oficio y pidió despues vista pública ante el juzgado que le fué concedida.

Bien quisiéramos dar idea de ámbas defensas, escrita y oral; pero tememos y con razon causara notable molestia á nuestros apreciables lectores. ¿Quién, sin embargo, resiste á la tentacion de dejar aquí consignados algunos párrafos del discurso?

El dia de la vista la Sala del juzgado, que precisamente en aquel pueblo contra todo lo que se acostumbra en España, era extensa y estaba dignamente decorada, veíase llena de numeroso público, formado en su mayoría de individuos de la ciudad que habian acudido al reclamo de los periódicos en busca de una emocion fuerte.

El juez, sentado bajo dosel, vestido de negro y empuñando el baston de su cargo, miraba de una manera torba y contraído el semblante á la multitud que se apiñaba delante de él. El joven creia, como en general creen

— 238 —

elocuencia que se llamaba el abogado de turno don Gabriel Medina.

¿Cuántas veces sucede lo mismo! ¡Cuántas veces aquel á quien interesa la resolucion de un asunto judicial, por intuicion sabe lo que con todos sus recursos académicos, y todo su nombre y toda su fama no presintió jamás el encargado de defender los fueros de su vida, de su honra ó de su fortuna!

Ana Maria avanzó en la convalecencia.

Cuando se la creyó con fuerzas suficientes para resistir cualquiera emocion, por violenta que fues, le participaron así de una manera vaga lo que habia sucedido.

Y es fama que ni siquiera lloró.

Tampoco despues de este momento se vió asomar á sus ojos una sola lágrima; pero en cambio se la veia ir á la iglesia todas las mañanas á las ocho, oia misa y se retiraba despues, y tanto á la ida como á la vuelta miraba con afan la reja de la cárcel y á través de sus hierros se veia la cabeza de Bautista.

Los dos sonreian al encontrarse sus miradas; pero sonreian de una manera tan triste, que daba frio el calor de aquella sonrisa.

Así transcurrieron algunos meses no sabemos por qué, pues no habia necesidad de tanto tiempo para esclarecer asunto tan claro como el del crimen de Bautista.

Un dia fueron á participar á éste que el pro-

ETAPA CUARTA.

El castigo.

Supo el padre de Bautista el crimen cometido por su hijo veinticuatro horas despues de haberse realizado.

El juez, el alcalde, el cura párroco y tal cual persona de viso de la poblacion, fueron los encargados de manifestárselo con todas las precauciones necesarias.

El exceso del mal produce cierta postracion, cierto abatimiento que convierte en resignado al más incapaz de resignacion. En otro tiempo, aquella noticia ó produce la muerte repentina ó el suicidio del señor Tomás. Entonces la oyó sonriendo; pero con sonrisa tan amarga, como la que asomaba á los labios de su hijo en los instantes más terribles de su existencia.

—Veo, exclamó el cura, quien, como



2.ª de dicha ley, se presentan las especies al adeudo y por toda seguridad, suelen dar al que paga un manuscrito de poquitas letras, que en muchos nada dice, y aun éste, con un sellito de tinta negra, que dice: «Consumos de Alcalá», y sin ninguna firma.

La igualdad en la exacción de derechos, no siempre es su norte, pues de ello, algunos se quejan, pero salvan su responsabilidad, contando el que se pone á la báscula, un número de kilogramos imaginario y difícil de prueba, porque los más no entendemos el peso métrico, y mientras nos informamos, que ha de ser fuera del fielato, pasó la sazón y ya no se puede sembrar.

Hay á quien, por media barchilla de trigo, le han hecho pagar 45 céntimos de peseta, y sin recibo, y acudiendo despues en queja, tras larga contienda, le han devuelto 15 céntimos, resultando pagados 30 céntimos, cuando ni aun así se acerca á lo legal y justo; por supuesto, todo ello sin recibo.

A la misma persona le han hecho pagar por dos veces el importe de doce kilogramos de trigo.

Tambien hay quien tiene pagado el derecho de 528 kilogramos de cebada y no puede enseñar una letra que lo acredite, por haberse negado á darla. Todo esto es el pan nuestro de cada día.

El juez municipal, (primo hermano del arrendatario) faltando abiertamente á lo que dispone la ley, decreta el allanamiento de morada sin oír más que á su primo hermano, ó algun dependiente suyo, y cuando no puede ó no quiere autorizarlo por sí, manda á su suplente y éste se atreve á más, pues sino están los dueños de la casa, hasta manda descerrajar puertas, y á su vista se procede por los dependientes á un registro general.

El primer teniente alcalde (primo hermano tambien del arrendatario) con modales tabernarios, llega á cualquier casa con los dependientes del ramo de consumos y pregunta: ¿tú dejas entrar á éstos para que te registren casa? y naturalmente, los dueños contestan, que no. Pues te impongo la multa de diez duros; y se vá con la música á otra parte.

Con todos estos escándalos, está el pueblo amedrentado, maldiciendo de la ley de consumos; y los dependientes, orgullosos, no cesan de propalar que van á registrar todo el pueblo y que cuando llegue la vendimia, han de detener los carros á la puerta del fielato todos los días que les dará la gana.

Todos estos incidentes hacen suponer al pueblo, que la mayoría del ayuntamiento, y juzgado municipal, van á la parte con el arrendatario; y lo suponen porque se vé algunas veces á un mismo regidor con una romana en la mano, pe-

sando pescado que se presenta para la venta; no obstante, yo no lo creo, pues sería el mayor de los escándalos.

Dos denuncias se han presentado, hechas por los dependientes del resguardo; en la primera, ha presidido el juicio gubernativo, el señor Alcalde y en la segunda, el primer teniente (primo hermano del arrendatario) y en ambas, á pesar de los esfuerzos hechos por el síndico y asociado del denunciado, (los dos son de oposición) como el voto del presidente es el decisivo, aferrados como lapas al capítulo 18 que trata sobre disposiciones penales, y á pesar de no estar comprendidos en ninguna de ellas, rompiendo y rasgando, han emitido su dictamen favorable al denunciante, sin duda para amedrentar á los denunciados con el depósito.

¡Es lástima que en la ley no se haya escrito castigo para los que denuncian falsamente y para los que emiten dictamen por espíritu de partido y por razon de parentesco!

Fácilmente se comprende, dado el modo de pensar de nuestros mandarines, que las autoridades dispensen alguna proteccion al arrendatario; lo que no se comprende es que á la notoria injusticia se añada el cinico alarde. El artículo 94 de la Instrucción es letra muerta; la amenaza contra los cosecheros está á la orden del día, consiguiendo de esta manera hacer más odiosos los procedimientos fiscales para la recaudacion del impuesto de consumos.

Este trabajo, que lo hago á vuelapluma, se halla despojado de todas las galas del buen decir, en cambio es la expresion sincera de la realidad de los abusos que en materia de consumos ocurren en este desgraciado pueblo, digno de suerte ménos adversa.—J. V.

Alcalá de Chisvert 12 de Agosto de 1883.

UN POCO DE HISTORIA.

En épocas como la actual en que no solo se han suspendido las garantías constitucionales sino que sin duda no considerándose bastante aquel estado anormal ó transitorio, como quieran que le llamemos, que por una cuestion de nombre no hemos de disputar, no sabemos de qué ocuparnos para no incurrir en pecado mortal, pues como buenos católicos hemos de prestar obediencia á lo ortodoxia. En este terreno y hasta que sepamos á qué atenernos viendo la conducta de la prensa de oposicion, vamos á emitir algunas apreciaciones sobre hechos históricos, abandonando

algun tiempo siquiera sean veinte y cuatro horas la política patria.

Y en verdad que preocupados estos días no pudimos el domingo consagrar un recuerdo glorioso al diez de Agosto, página que no hemos echado en olvido, porque ciertas memorias del pasado gravadas quedan siempre en nuestra alma.

Una série de recuerdos nos trae á nuestra mente el diez de Agosto, cuya síntesis es la siguiente:

«Un rey que pugna por llevar á la vida práctica la alianza de lo incompatible, una sociedad que lucha contra sus postimerias y manda ejércitos enteros á la frontera de un pueblo que quiere ser libre y un general ilustre que á la cabeza de ese pueblo lleva lleno de virilidad y energia las huestes de la democracia para pasearlas victoriosas sobre el campo que momentos ántes ocuparon aquellos ejércitos afeminados.

El rey se llamó Luis XVI, la sociedad vivió en el siglo XVIII, los ejércitos vendidos todos sabemos quienes fueron, el general victorioso Doumuriez, el ejército por él acaudillado al redentor de la esclavitud de las monarquias absolutas y del feudalismo

El pueblo francés podrá tener sus defectos como todos los tenemos, pero hay una cosa que no puede negársele que es la fé y el entusiasmo; podrá sufrir un descalabro, diez, ciento, pero las huestes que sobreviven levantan del suelo una bandera manchada de sangre de las víctimas que la empuñaron y la pasea con entusiasmo por todo el mundo porque en ella hay escrita una palabra immaculada, una idea que no la borra la sangre y que respetan siempre las balas aún cuando hagan girones el estandarte y esa palabra brilla siempre en el horizonte doquiera que la bandera se divisa para infundir terror á sus enemigos.

Tras una derrota hay un recuerdo triunfante, y ese recuerdo triunfante es la fé y la constancia de los que sobreviven.

Admiramos al pueblo francés, al pueblo que á pesar de un paréntesis de

cerca de un siglo se levanta potente siempre cerrando ese paréntesis con una nueva página de amor y entusiasmo por una idea que nunca perece.

Porque hay una cosa en el pueblo francés y es que ha comprendido que los pueblos pierden el decoro y la vergüenza cuando pierden la fé por un pequeño contratiempo, y el pueblo francés ha echado un día y otro hasta presentárnos lo grande y potente que hoy se nos presenta.

Nosotros quisiéramos que todos los pueblos fueran como el pueblo francés, nosotros quisiéramos la virilidad y la energia de las huestes acaudilladas por aquellos ilustres patricios, porque resuenan en nuestra alma con entusiasmo los nombres de Mirabeau, Robespierre, Danton, Pethion, Doumuriez, Vergniaud. Así es que no hemos olvidado consagrar un recuerdo al diez de Agosto y hoy que damos tregua por un momento á la política, aprovechamos la ocasion para confundirnos en la memoria de ese pueblo altivo y grande, cuna de la emancipacion social, portaestandarte de la libertad.

LOS FUSILAMIENTOS.

Ha dicho *La Correspondencia*:

«El castigo á que se han hecho acreedores los que han contribuido á que el país pierda su tranquilidad en estos momentos, segun nuestros informes, será tan rápido, enérgico y ejemplar como se merecen.»

Nosotros no hemos de comentar, por hartas razones, estas líneas; pero no faltan periódicos que las comenten.

La Fé, sobre todo, lo hace en términos dignos y razonados. Parécenos bastantes expresivos para que no los copie-

Hélos aquí:

«¡Lo que es la falta de serenidad y el olvido de la historia! Los fusilamientos en España no han producido jamás, desde el año 34 hasta la fecha, otro resultado que el de exacerbar los ánimos y convertir en mártires á los que se habían tratado como criminales.

En los delitos políticos la pena de muerte es justa cuando es eficaz, y cuando el que la aplica

el lector, tenia poco de lo de Salomon, que no ha impresionado á usted, amigo Tomás, la grave nueva que le hemos participado.

—No señor.

—¿Y por qué? preguntó el impresionable representante del poder judicial en aquel pueblo.

—Porque lo habia previsto. Mi hijo debia acabar su carrera de ese modo... Por mi parte desde hoy creeré que no tengo á nadie en el mundo. Lo mejor fuera morir, pero morir en estas circunstancias no es honrado; me queda todavia qué hacer sobre la tierra: debo cumplir solemnés compromisos que he contraído.

—¿Con quién? preguntó el cura.

—Con mi conciencia; los crímenes de mi hijo no son tres, como en su causa se dirá, hay alguno más horrible que no se sabe todavia.

—¿Cuál es? preguntaron espantados los circunstantes.

—Es un crimen moral para el que Dios no concede perdon.

Aquellos señores se miraron con asombro unos á otros. ¿De qué crimen hablaba el anciano? Y éste, comprendiendo lo que pasaba en el ánimo de ellos, continuó diciendo:

—Bautista ha muerto tambien un espíritu.

—¿Cómo es eso? preguntó azorado el cura.

—Sí, ha muerto para la dicha una alma inocente.

—¿Ana Maria? exclamó uno de los circunstantes.

—Precisamente: la gravedad de su dolencia ha desaparecido, pero la herida de su corazón no se cicatrizará jamás. Está destinada esa infeliz á arrastrar constantemente el luto de sus ilusiones, salpicado con la sangre de los crímenes cometidos por el hombre que le habia mentido amor.

Los dignos individuos allí congregados experimentaban una emocion inexplicable por lo extraña. Jamás se habían encontrado en un caso parecido. Un padre aumentando más la gravedad de los crímenes de su hijo, era tan extraordinario, tan anormal, tan fuera de todo lo comun, que apenas podia dársele crédito.

El cura sobre todo no comprendia cómo pudiera el anciano expresarse de aquel modo.

Pero éste, prorumpiendo de repente en sollozos, continuó:

—Pero me lo explico todo. ¡Ojalá la humana justicia se lo explicase también! Mi desgraciado hijo está loco.

Esto que el viejo adivinaba por instinto con toda su ciencia infusa, con toda su fama de sábio al por menor, ni siquiera lo habia imaginado aquella lumbrera del foro y rayo de

cuantos desempeñan cargos como el suyo, que la gravedad y ese continente digno de quien ejerce un gran ministerio, puede muy bien sustituirse por el mal humorado rostro de un temperamento bilioso en el momento de un ataque al hígado. A nosotros nada nos ha hecho reír tanto jamás como la seriedad de ciertas gentes.

A la derecha del juez y en la parte lateral del estrado estaba el promotor. Ya hemos dicho que era viejo, y por consiguiente tenia una gran práctica en los asuntos judiciales.

Hombre de enjuto rostro, delgados lábios, cáustica sonrisa y mirada penetrante, no hablaba jamás sino para decir lo que queria y como queria; en ningun caso eso que se llama calor de la improvisacion le obligó á expresar ni más, ni ménos, ni otra cosa de lo que se proponia; su razon dominaba su lengua, relevante cualidad que debieran envidiarle muchos de nuestros oradores que toman por elocuencia la palabreria.

Este funcionario tenia, sin embargo, un gravísimo defecto. ¿Qué hombre no lo tiene? Para él, el cargo de fiscal, es decir, del que busca, inquiere, averigua para conocer la verdad, era sinónimo de acusador; por el mero hecho de desempeñar aquellas funciones se creia en el deber de encontrar delito en todos los actos que se sometian á su exámen y de

está autoriza
antecedentes

Pero los c
lar al gener
se hizo más
de fusilar al
rados; que d
del cuartel d
tas coligado
fusilar á Ba
estalló la gu
sistible, ¿po
rectamente á
cuando no es

leyes y con
lo que si del
rio que caus
Que el g
impresiones
sejos imprud
la cual es po
bilidad en lo
tica de inser
cion. Esto e
al gobierno
Y cuenta
la actitud de
coloca nuest
Esas son
periódico
simpatizar
ideas ó los
blevados.

Nada he
mientos. E
en casi to
atencion d
dad públic

PO
M
susp
pré
pue

¡Abajo los
Un legitim
medio para
de Chambor

Consiste e
purgatorio
cielo.

De este
bien que se
que el con
completame

El medio
Solo se co
progresista,
torio exclam

—¡Cualqui
embajadas y
¡Anda y que

En Barcel
Así lo dice

El Siglo,
pos, dice co
«Nos gust
de manifest
pliando con
nos hemos in
que el señor
cuentre al fr
mento en qu
do en Badaj

Hay que
lista.
La de los
gasta.

CRONICA

Con obje
canso á los o
hoy el núm
ñana.

En el tr
capital el Nu
cia don Edu

El minist
ga que se h
para la prem
Los claro
venta de rem
seccion polit
y singularme
ran la afirm

está autorizado para ello por la pureza de sus antecedentes.

Pero lo que hemos visto que después de fusilar al general Santos Ludron, la guerra carlista se hizo más formidable que antes; que después de fusilar al general Leon, triunfaron los moderados; que después de fusilar á los sargentos del cuartel de San Gil, triunfaron los progresistas coligados con los unionistas; que después de fusilar á Balanzategui y á los de Montealegre estalló la guerra civil con una fuerza casi irresistible, ¿podemos contribuir ni directa ni indirectamente á que se derrame una gota de sangre, cuando no es con las armas, sino con las buenas leyes y con la represion de las malas ideas, con lo que si debe combatir el espíritu revolucionario que causa estos desórdenes?

Que el gobierno no se deje llevar ni de las impresiones del primer momento ni de los consejos imprudentes de una parte de la prensa, á la cual es posible que quepa no escasa responsabilidad en lo que sucede por defender una política de insensatas transigencias con la revolucion. Esto es lo único que nos permitimos decir al gobierno en vista de los sueltos traseros.

Y cuenta que somos voto en la materia, por la actitud de absoluta imparcialidad en que nos coloca nuestra insignificacion politica.

Esas son las consideraciones de un periódico que ciertamente no puede simpatizar, en modo alguno, con las ideas ó los móviles de los militares sublevados.

Nada hemos de añadir á esos razonamientos. Parécenos, sí, merecedores—en casi todas sus partes—de fijar la atención de los amigos de la tranquilidad pública y del orden sólido.

POLITICA MENUDA.

Medidas contra la prensa, suspension de garantías, previa censura... ¡cualquiera puede andarse con bromitas!

¡Abajo los médicos!
Un legitimista francés acaba de descubrir el medio para que continúe la mejoría del conde de Chambord.

Consiste en decir una misa por el ánima del purgatorio que esté más próxima á subir al cielo.

De este modo la que salga, agradecida al bien que se la hace, intercederá con Dios para que el conde de Chambord recobre la salud completamente.

El medio no puede ser más eficazísimo. Solo se corre el riesgo de que el ánima sea progresista, y así que se vea fuera del purgatorio exclame:

—¡Cualquier día le voy yo á Dios con esas embajadas y menos por el conde de Chambord; ¡anda y que le den quina!

En Barcelona se han hecho algunas prisiones. Así lo dice *El Correo*, periódico ministerial.

El Siglo, órgano del general Martinez Campos, dice como quien no quiere la cosa.

«Nos gusta hacer política franca, poniendo de manifiesto nuestras apreciaciones, y cumpliendo con este deber que voluntariamente nos hemos impuesto, lamentamos sinceramente que el señor presidente del Consejo no se encuentre al frente del gobierno desde el momento en que tuvo noticia oficial de lo ocurrido en Badajoz.»

Hay que apuntar otra sublevacion en la lista.

La de los centralistas contra el señor Sagasta.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Con objeto de proporcionar algun descanso á los operarios de la imprenta, publicamos hoy el número correspondiente al día de mañana.

En el tren espres de ayer llegó á esta capital el nuevo gobernador civil de la provincia don Eduardo Gonzalez Rivera.

El ministerial periódico «La Iberia» niega que se haya restablecido la previa censura para la prensa.

Los claros, los oscuros y los anuncios de venta de remolacha, zanahorias y chufas en la seccion politica de los periódicos de oposicion y singularmente de los republicanos, corroboran la afirmacion del colega borbónico.

En materia de hipocresia nadie aventaja á los ex-revolucionarios.

Un gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas al director del periódico *Las Ocurrencias*, por haber sustituido el grabado que tenia preparado por el decreto de suspension de garantías constitucionales.

Ha sido procesado el director de *El Motín* por la publicacion de un artículo.

Las Dominicales del Libre pensamiento, hasta tanto se le permita llamar al pan pan y al vino vino, ha suspendido su publicacion.

Han sufrido percances más ó menos graves *El Zuavo*, *La Correspondencia Ibérica*, *El Demócrata* y otros periódicos.

¡Carambita con estos papeluchos subversivos, etc. etc.!

¡Fuerte, liberal don Práxedes, fuerte con ellos!

El corresponsal en Elvas de un periódico afecto á Martinez Campos y á S. M. el rey don Alfonso, escribe una extensa carta refiriendo la conducta de los militares sublevados en Badajoz, de cuya carta tenemos la satisfaccion de cortar los párrafos siguientes:

«He procurado averiguar la verdad respecto al carácter, fin y bandera del movimiento de Badajoz.

La insurreccion fué puramente militar.

La sedicion tomó por bandera la república, pero sin adjetivo alguno, porque muchos oficiales se opusieron resueltamente á que se añadiese *federal*. De entre las fuerzas sublevadas no salió ningun viva al señor Ruiz Zorrilla.

Tenian noticia los rebeldes de la existencia de valores considerables en el Banco, pero ni siquiera pasó por su espíritu la idea de tocar á ellos.

La incautacion de los fondos de Tesoreria se llevó á cabo la misma mañana de la retirada, levantando acta notarial.

La caja del regimiento de caballeria contaba con un millon de reales en efectivo. De esta suma se distribuyeron los oficiales cuatro pagas: dos al pasar la frontera, y dos ayer mismo en Elvas. Igual se hizo con los sargentos, habida proporeion al sueldo. Los cabos recibieron 15 duros y los soldados 13.

Del millon quedaron veinte mil duros en poder de una comision compuesta de cuatro capitanes. Dicen que para las eventualidades del porvenir.

Los oficiales de infanteria recibieron tres pagas de los fondos extraidos de la Tesoreria, y además 20 duros de gratificacion. A los cabos y soldados se les dió la misma cantidad que á los de caballeria.

Trasmite estos pormenores, porque veo que los oficiales emigrados no se recatan de hacerlos públicos, antes bien parecen desear que se sepa la verdad acerca del reparto.»

Fusilados.

Lo han sido cuatro de los infortunados sargentos del regimiento de caballeria de Numancia, sublevados en favor de la República.

¡Sagunto!

¡Ah! Sagunto ofrece en su historia vasto campo á la critica.

Bruto, el pundonoso é integérrimo Bruto—que nada tenia de su apellido—alentaba con su ejemplo á los soldados saguntinos contra los mercenarios de Anibal.

Y ante la eventualidad de ser arrollado por las huestes cartaginesas, ni siquiera llevaba en el seno ninguna prenda del uniforme enemigo para asegurar su suerte proclamando el señorío de Cartago.

¡Meditemos, si, meditemos sobre las grandes desvergüenzas y las cobardes iniquidades de los hombres!

A las once y media de la noche de anteyer, los agentes de la autoridad condujeron á la cárcel á dos sujetos á quienes el alcohol les obligó á promover grave escándalo.

Ha sido destituido del cargo de gobernador militar de Seo de Urgel, el brigadier señor Letona.

Tambien lo ha sido del de capitán general de Extremadura el teniente general señor Morales de los Rios, y nombrado en su lugar don José Arrando.

Segun nuestras noticias, algunas personas de arraigo abrigan el propósito decidido de interesarse al municipio en el pensamiento de construir un teatro, por medio de acciones, digno de la importancia de esta capital.

Castelar en el certámen literario de Vigo: Habla un corresponsal:

«Ha presidido el acto, pues no tiene carácter político, el alcalde. El señor Castelar ha brindado por la unidad de la patria y por la libertad, y ha reprobado los movimientos de fuerza de Badajoz y Santo Domingo de la Calzada.»

Ate usted esa mosca por el rabo.

El certámen no es político, pero se habla de politica, ó cuando ménos se reprueba la conducta de ciertos partidos.

Lógica gubernamental se llama esta figura.

Y con mayor entusiasmo, si cabe, continúa detallando el cantor de la correria de nuestro tribuno:

«Un detalle: mientras Castelar se dirigia en su discurso á las mujeres, estaban inmóviles todos los abanicos.»

El corresponsal no añade que les vino á la memoria la *ocurrencia* del *decidor ocurrente* que dijo:

—«Otro caso muy particular, señores.»

—¿Qué es? ¿qué es?

—Nadie de aquí puede pensarlo.

Es una noticia muy interesante para los altos intereses del Estado.

—Vamos hombre, diga usted.

—Pues sejan grandes y chicos, que la mujer del boticario de la esquina está embarazada.

En Chaves (Portugal) se han dado vivas á la república, tirando piedras á la fuerza armada el pueblo amotinado.

Por el gobierno civil de provincia se notició ayer al vocionario lo siguiente:

«Boletín oficial (extraordinario) de la provincia de Castellon, correspondiente al 13 de Agosto de 1883.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama expedido en Madrid á las ocho y cuarenta y cinco minutos de esta noche, y recibido á las once y media, me dice lo siguiente:

«S. M. el Rey acaba de pasar una revista á toda la guarnicion de Madrid y cantones, regresando á Palacio ya muy entrada la noche, habiendo sido muy victoreado por las tropas y por una inmensa muchedumbre que, á pesar del calor, acudió á presenciar esta fiesta militar, en la que ha reinado el orden más perfecto.»

Lo que se publica por medio de *Boletín* extraordinario, para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Castellon 13 de Agosto de 1883.—El Gobernador, Eduardo Gonzalez.

En un telégrama de ayer se asegura que don Alfonso visitará á Valencia á fines de la presente semana.

Las fiestas que el pueblo de Cénia prepara en obsequio de sus patronos San Bartolomé, San Roque y San Cristóbal, han de celebrarse los dias 23, 24, 25 y 26 del presente mes.

El programa que hemos recibido señala serenatas, disparo de morteretes, corridas de caballos, mulos y asnos, adjudicándose varios premios en metálico á los que ganen en las carreras. Además de las funciones religiosas, habrá corridas de toros pertenecientes á la ganaderia de don Juan Garcia (a) *Pantorrillas*, disparándose la noche del 25 un bonito castillo de fuegos artificiales, confeccionado por Joaquin Aragón, vecino de Vall de Uxó.

Arrepentido, sin duda, Gonzalez Chermá de sus muchas faltas, trata de vindicarse en el pasado número con un cuento que quiere hacer pasar por historia.

En él se ataca duramente á los concejales demócratas del tiempo de don Carlos Ferrer, llamándoles *republicanos paniaguados*. Habla de sus cuarenta y siete procesos; ataca indirectamente á los posibilistas; se revuelve airado contra los miserables *bebés*; invoca su historia inmaculada, y dice que él en toda su luenga historia politica *no ha hecho más que defenderse*. ¿Quiéres callar máscara?

¡Ah! Tambien trata de demostrar que por sus venas circula sangre del Cid.

¡Deplorable estado el de nuestro paisano Chermá!

Con esta mania se ha ganado el número uno. Dios ilumine su cerebro.

La funcion ecuestre-gimnástica dada en la plaza de toros el pasado domingo por las compañías que dirigen los señores Wolsi y Ferroni, vióse bastante concurrida, siendo muy aplaudidos todos los artistas y singularmente la señorita Clotildo.

En la tarde de mañana se verificará otra funcion de gran novedad, tomando parte varios aficionados de esta capital.

Antesyer tomó posesion del cargo de gobernador civil de la provincia, el señor Gonzalez Rivera, cesando en el mismo, que interinamente desempeñaba, el ilustrado secretario don Manuel Ballesteros.

Segun noticias, dentro de breves dias principiará el acopio de piedra para la reparacion y conservacion de la carretera de Nules á esta capital.

Falta hace.

Por falta de espacio no publicamos hoy una extensa é importante real órden sobre el número de reclutas sorteados este año para servir en los ejércitos de Ultramar.

Prometiendo insertarla en el próximo número, debemos adelantar, por el interés que ensierra, la parte sustancial de su contenido. En ella se fija taxativamente la situacion de los mozos sorteados, de suerte que cualquier proposicion que ciertos vividores les hagan, para mejorar su suerte, es una estafa.

Sabemos que algunos agentes han salido por los pueblos de la provincia, ofreciéndose por la recompensa de 250 pesetas á obtener favor. Esto no cabe por ningun concepto.

Sabemos además que en las oficinas del gobierno militar enterarán minuciosamente á los sorteados de todo cuanto les interese.

Repetimos, que en este asunto, ni en ninguno que al gobierno militar se refiere, cabe el favor.

Toda proposicion, para recabarlo, no tiene otro objeto que robar el dinero del infeliz recluta.

VARIEDADES.

Continuacion á las variedades del pasado número.

Fragmento del capitulo XIV del Evangelio de San Mateo.

«Y luego Jesús hizo á sus discipulos entrar en el barco é ir delante de él á la otra parte del lago entre tanto que él se despedia de las gentes.

Y despedidas las gentes subió al monte, apartado, á orar: y como fué la tarde del dia, estaba allí solo.

Y ya el barea estaba en medio de la mar, atormentado de las ondas; porque el viento era contrario.

Mas á la cuarta vela de la noche Jesús fué á ellos andando sobre la mar.

Y los discipulos, viéndole andar sobre la mar, se turbaron, diciendo: «Algún» fantasma es. Y dieron voces de miedo.

Mas luego Jesús les habló, diciendo: Confiad: yo soy, no tengais miedo.

Entonces le respondió Pedro, y dijo: Señor, si tú eres, manda que vaya á ti sobre las aguas.

Y él dijo: Ven. Y descendiendo Pedro del barco, andaba sobre las aguas para ir á Jesús.

Mas viendo el viento fuerte, tuvo miedo; y comenzándose á hundir, dió voces, diciendo: Señor, sálvame.

Y luego Jesús extendiendo la mano, trabó de él, y le dice: Oh «hombre» de poca fé, ¿por qué dudaste?

Y como ellos entraron en el barco seosegóse.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el dia 15 de Agosto de 1883.

Parada y provisiones, segundo capitán del batallón depósito de esta capital; paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuartos, Tetuan.—De órden de S. E.—El comandante secretario, Luis Pardillo.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—*La Asuncion de Nuestra Señora.*

SANTOS DE MAÑANA.—San Roque y san Jacinto confs.

Imp. de la viuda de Perales

A LOS SUSCRITORES.

A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS NO SUSCRITORES.

A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

AGUAS DE MARMOLEJO

Bicarbonatado-Sódico-ferruginosas,

SIN COMPETENCIA PARA LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES Y VIAS URINARIAS.

Inmejorables para facilitar las digestiones.

La villa de Marmolejo con estacion en el ferro-carril de Madrid á Sevilla, ofrece al enfermo baratos y cómodos hospedages y su hermoso y templado clima convida á tomar las aguas en todo tiempo, pero las temporadas oficiales, son: desde 15 de Abril á 15 de Junio y desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

Estas aguas perfectamente embotelladas se venden en las principales farmacias, fondas y restaurants á los precios de tres, cuatro y seis reales, segun cabida y por cajas de doce botellas, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Castellon: Farmacia de Rives Escrig, calle de Enmedio, núm. 165.

MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE LOS JUICIOS DE TESTAMENTARIA, AB-INTESTATO, INVENTARIO Y PARTICION DE BIENES

POR EL EXCMO. SR. D. EUGENIO DE TAPIA

Sexta edición

reformada con arreglo á las disposiciones publicadas hasta el día, y adicionada con gran número de formularios y un suplemento

POR D. JULIO MELGARES MARIN

Licenciado en derecho civil y canónico.

De venta en la imprenta de este periódico, al precio de tres pesetas.

GUIA DEL ESTUDIANTE

Resena de todas las carreras científicas, literarias, artísticas y profesionales que hay en España, y de los destinos que se obtienen por oposicion ó concurso por el doctor D. AGAPITO GONZALEZ CALLEJO, jefe cesante de administración civil y antiguo profesor de Matemáticas, dedicado á la enseñanza privada, para el ingreso en las escuelas y academias especiales, tanto civiles como militares.

De venta en la imprenta de este periódico, al precio de seis reales.

PLANTAS ALIMENTICIAS

EL TRIGO

Y

DEMÁS CEREALES

su cultivo y reformas de que es susceptible; importancia de estas plantas y aplicaciones é industrias á que dan origen

POR

B. ARAGÓ

Se halla de venta en la imprenta y libreria de Vi-centa Vilar, viuda de Perales, Constitucion 25, al precio de nueve pesetas ejemplar.

LIBRO ÚTIL

Terminada la nueva obra *Guia de Exámen de ingreso*, del señor Parral, se ha puesto á la venta en este establecimiento al precio de seis reales ejemplar.

Este libro es necesario á todo el que se haya de examinar para entrar en los institutos, escuelas normales y seminarios.

CAZADORES

Gran surtido de cartuchos vacios Lefoucheux, calibre 16, infalibles, con capelita, metálicos, á 8'50 reales ciento.

Cartuchos Lefoucheux bien cargados con pólvora superior, tacos encabados, perdigon dividido y bien rebordados, el ciento á 8 pesetas.

Pólvora nacional, la mejor conocida hasta hoy, á 2'50 reales paquete de 112 libra.

Perdigones á 20 céntimos de peseta, libra.

45, ENMEDIO, 45

Antigua y acreditada Choricería y tienda de comestibles

DE CRISTOBAL VICENT

Perfeccion y elegancia. IMPRENTA Y LIBRERIA. Prontitud y economia.

Se confeccionan
TODA CLASE
de
TRABAJOS
TIPOGRÁFICOS.

Especialidad
en el ramo
DE
PRIMERA
ENSEÑANZA.

Plaza Constitucion, 25. VIUDA DE PERALES. Plaza Constitucion, 25.

CASTELLONENSES ILUSTRES

(APUNTES BIOGRÁFICOS)

POR

D. JUAN A. BALBAS

Se vende al precio de cuatro pesetas en la imprenta de este periódico, y en las principales librerias.

EL MEJOR PAPIER PAUTADO SE FABRICA en la libreria é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitucion, número 25 y se vende á 24 reales resma. Tomando 10 resmas se hace una buena rebaja.

SIN COMPETENCIA.

LAMPISTERIA.

Gran surtido de lámparas de mesa y suspensiones, á precios reducidísimos.

PETROLEO.

Al por mayor y menor, pudiendo extraerse, por haber hecho el depósito que exige la ley.

CRISTALERIA.

Servicios completos de mesa, é infinidad de objetos de medio cristal y cristal.

Loza de pedernal estampada á la inglesa, de la acreditada fábrica LA CARTUJA de Sevilla; de esta misma fábrica hay tambien loza blanca casi al mismo precio que la de Alcora.

Tubos de cristal, clase superior, para lámparas de toda clase, hechos especialmente para este establecimiento; se ceden á 0'25 céntimos.

ANTIGUA CASA DE MAGIN BORJAS: CASTELLON, ENMEDIO, 78.

PERIODICOS ILUSTRADOS SE SUSCRIBE AQUI.

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura, consagrado á la familia.

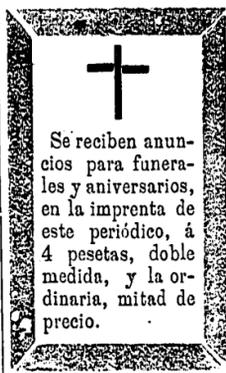
Ultimos figurines de modas iluminados en Paris, patrones de tamaño natural, modelos de adornos, labores de aguja, crochet, tapiceria, etc.; novelas, crónicas de teatros y salones, viajes, higiene y economia doméstica.

Cuarta edición, para modistas. — 24 figurines, 12 pliegos de patrones y 12 dibujos para bordados. Provincias, un año 26 pesetas; seis meses 15'50 id.; tres meses 8 id.

PARIS-CHARMANT-ARTISTICO.

Quincenal ilustrado.

Comprende 24 números de 20 páginas cada uno ó sean 500 páginas y 200



Se reciben anuncios para funerales y aniversarios, en la imprenta de este periódico, á 4 pesetas, doble medida, y la ordinaria, mitad de precio.

CONCEPTO DE LA NACION

por

D. Fernando Gasset Lacasaña.

Este importante folleto, cuyo tema sirvió á su autor para obtener el grado de doctor en derecho administrativo, se halla de venta al precio de dos pesetas en la imprenta de este periódico. Forma un volumen en octavo francés de 160 páginas.

Sobres timbrados

á 1'25 pesetas el 100 y á 9 pesetas el millar. Se confeccionan en la imprenta de este periódico, Constitucion, 25.

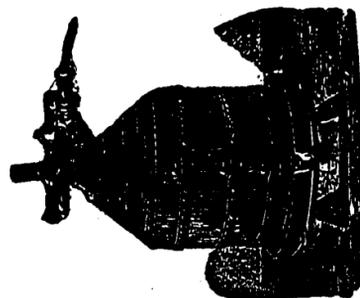
TARJETAS DE VISTA

á 6 rs. el 400.

Se confeccionan en esta imprenta.

PRENSAS ESTRUJADORAS

para vino y aceite



PREMIADAS CON

CON REAL PRIVILEGIO

MEDALLA DE ORO

en la Exposicion universal de Paris de 1878.

Talleres de Dugrés. L. Dugrés. Borrell, 32. Barcelona.

METODO DE LECTURA

POR

D. MODESTO TOMAS PRESENCIA

maestro de una de las escuelas públicas de Barcelona.

Obra declarada de texto por Real orden de 13 de Abril de 1883.

Su precio 0'50 peseta ejemplar y 4'50 docena. La primera parte, 1'25 pesetas docena. La coleccion de 15 carteles arreglados al Método, 2 pesetas: cada cartel, 0'25.

Se halla de venta en la libreria de la señora viuda de Perales.